

Santiago, 22 de Diciembre de 2009

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, la Editorial Gestión Ltda, es el único proveedor que publica y distribuye el diario Estategia, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : EDITORIAL GESTION LTDA.

R.U.T.: 84,335,10K

Dirección : LOS CARRERA 1289

Fono : 0 Fax : 6556261

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	586	SUSCRIPCIONES DIARIOS	15	1.00	12122089990000	UN	1.00	145,990.00	0.0	145,990.00

Observaciones

Renovación de una suscripción del diario Estrategia enviar a Teatinos 50, 1er Piso Santiago periodo 2010

Total : CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS m/l

Subtotal : 145,990.00
I.V.A. : 27,738.00
TOTAL : 173,728.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)